

**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 29 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2239,

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Los Decretos Alcaldicios en donde se otorgan subvenciones por el año 2019, 3104 – 136 – 200 – 464 – 1238 – 1283 – 1505 – 1588 – 1722 – 1742 – 1923 – 2149

DECRETO

1.- **APRUÉBESE**, los Convenios de Subvenciones año 2019 otorgados en los Decretos Alcaldicios mencionados en la letra c), celebrados con la I. Municipalidad de Concón.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

↓
OSG/MEG/EAO/epa.
Distribución:
1.- Sec. Municipal.
2.-Control.
3.-Archivo Subvenciones.
4.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado